



## Proceso constituyente y participación ciudadana

**Francisco Bartolucci Johnston**  
**Abogado y profesor de Derecho**

Constituida la "Comisión Experta" que deberá redactar el primer borrador de un nuevo texto constitucional para nuestro país, respetando los lineamientos generales (bordes) ya fijados como Bases Constitucionales inamovibles - por las que velará un "Comité de Admisibilidad" - corresponde ahora inicie su trabajo para entregar, no probablemente un texto articulado, sino un desarrollo y ordenamiento más o menos completo de las 12 Bases ya acordadas, sin perjuicio de incluir otros aspectos que den carácter de Carta Fundamental al texto que elaboren.

Demás está extenderse en resaltar la importancia de este primer paso y la responsabilidad de la Comisión en alcanzar los acuerdos necesarios para que su trabajo sea fructífero y pueda luego ser continuado en una segunda etapa por el "Consejo Constituyente" - íntegramente elegido - que redactará el texto articulado, completo y definitivo que se nos propondrá para aprobarlo o rechazarlo en un plebiscito ciudadano.

Estructurado así el "proceso constituyente" cabe preguntarse qué participación le cabrá a la sociedad civil, esto es a personas, agrupaciones gremiales, partidos políticos, centros de estudios, universidades y tantas otras organizaciones de la civilidad que tengan interés en hacer llegar sus planteamientos, ideas e incluso intereses particulares para que sean considerados en el debate y resoluciones de ambas instancias redactoras colegiadas. Es este un tema no menor, ya que una acertada resolución del asunto otorgará mayor legitimidad al proceso y a su resultado final.

Avanzando en la materia, la "Comisión Experta" ha entregado ya los primeros lineamientos al establecer cuatro mecanismos de participación ciudadana, a saber: iniciativas populares de norma, diálogos, consultas ciudadanas y audiencias. Ha comunicado también, algunas normas que regirán estas instancias para asegurar una participación seria, ordenada y efectiva de la ciudadanía en este trascendental proceso que fijará en un texto madre las



normas básicas del futuro institucional, político, económico, social y cultural de nuestro país.

La participación de los ciudadanos en este "proceso constituyente" se dará, no solo con la intervención directa en el seno de los órganos redactores, sino también por medio de un amplio, variado y enriquecedor debate público a través de los distintos medios de comunicación, quienes, entonces, se convertirán en importantes y decisivos protagonistas del mismo y colaborarán de una manera determinante en formar la opinión pública que decidirá aprobar o rechazar el texto final en un plebiscito ratificatorio . Por lo demás, esto quedó de manifiesto en el fallido proceso constituyente anterior, de modo que bien harán los actuales constituyentes en considerar este punto de manera relevante.

Por otra parte, en esta materia, resultan inaceptables (sorprendentes e ilegales) las presiones por medio de la violencia o la amenaza de ejercerla - como ya lo ha anunciado el Partido Comunista llamando a movilizaciones sociales - para torcer la autonomía de los redactores e imponerles por el temor que el texto que redacten contenga tales o cuales definiciones o instituciones que a ciertos sectores de raigambre totalitaria les resulten adecuadas para alcanzar el poder político, la estatización de la sociedad y el control de los ciudadanos.

Al respecto, resulta necesario recordar que corresponde al Gobierno la responsabilidad de la mantención del orden público y de garantizar un clima de tranquilidad y de seguridad que permita a los constituyentes trabajar sin presiones, ni temores y poder, así, con plena autonomía culminar su trabajo.

Esperemos que la actual administración, en este punto, esté a la altura de las circunstancias y pueda neutralizar la mencionada amenaza al citado proceso democrático.